DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE SUPERVISIÓN

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P

DESIGNA:

Designa a MARIA CONSUELO SOLANO FONSECA, Subgerente Administrativa y Comercial, como supervisora del Contrato No. 087 del 2026 cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE RUTA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA-SANTANDER" para verificar el cumplimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, los soportes de pago, tiquetes de báscula, rutas, viajes, tarifas y demás obligaciones pactadas.

Alcance de la Actividad de la Supervisión:

El supervisor tiene la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual[1]

El supervisor deberá ejercer funciones de vigilancia del contrato que están integradas por un conjunto de funciones o actividades interdisciplinarias necesarias para verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos en las etapas de ejecución y terminación del contrato y en cualquier otro momento en el cual la vigilancia sea necesaria, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

La presente designación se realiza en la ciudad de Lebrija, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2026.

Ordenador del Gasto

ADRIAN RANGEL REGUEROS
GERENTE GENERAL

Supervisor

MARIA CONSUELO SOLANO FONSECA
Subgerente Administrativo y Comercial

[1] Art. 84 Ley 1474 de 2011